

DISPOSICIÓN Nº 51 0 2

BUENOS AIRES, 29 JUN 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3484-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese a la Farmacéutica Señora MARÍA ALEJANDRA BLANC,
Matrícula Nacional N° 11.357, como Co-Directora Técnica de la firma ABBOTT
i
LABORATORIES ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Valentín Vergara

LABORATORIES



Disposición m



102

N° 7.989, Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-3484-15-3

DISPOSICIÓN Nº



dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador-Negrional
A.M.M.A.T.